

## **DECRETO Nº 4112/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Los Expedientes Nº 832/2022 y N° 4469/2022, caratulados: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD S/ RENOVACIÓN CONTRATO DE SERVICIO - AGUILAR KAREN"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Nº 1142/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 7 de abril del año 2022, se aprobó la contratación de los servicios de la Señora Karen AGUILAR, DNI Nº 39.718.196, domiciliada en calle Jujuy N° 1.974 de esta ciudad, con retroactividad al día 1º de enero del año 2022 y hasta el día 31 de diciembre del año 2022, para que cumpla tareas como docente dentro del ámbito de los Jardines Maternales Municipales.

Que el artículo 2º de la referida norma dispone que se abone en concepto de honorarios durante el período comprendido desde el 1º de enero al 30 de junio del 2022, la suma mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 44.037,50) y durante el período comprendido desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del año 2022, la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 52.845,00).

Que a fs. 1 del Expediente Nº 4469/2022 el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO solicita se efectúen los trámites necesarios a efectos de modificar la contratación vigente por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, puesto que hubo una modificación en las tareas de la Señora AGUILAR, ascendiendo el monto mensual por el período referido a la suma de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 60.771.75).

Que obra Solicitud de Pedido Nº 8.060, de fecha 03/10/2022 y Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 1-10410, de fecha 25/10/2022, ambas por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 182.315,25) de la cual se devengará mensualmente la suma de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 60.771,75), por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022.

Que en fecha 28 de octubre del corriente año se suscribió Modificación de Contrato de Servicios entre la Municipalidad de San José de Gualeguaychú y la Señora Karen AGUILAR.

Que la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ toma conocimiento de las actuaciones, sin presentar objeciones a lo requerido.

Que ha tomado debida intervención la Dirección Legal y Técnica sin manifestar objeciones al dictado del presente acto administrativo.

Que atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente proceder al dictado del acto administrativo que modifique el artículo 2º del Decreto Nº 1142/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- PÁGUESE a la Señora Karen AGUILAR, CUIT/CUIL Nº 27-39718196-6 domiciliado en calle Jujuy Nº 1.974 de esta ciudad, hasta la suma mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 44.037,50) durante el período comprendido entre los meses de enero y junio del año 2022, la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 52.845,00) por el período comprendido entre los meses de julio y septiembre del año 2022 y la suma mensual de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 60.771,75), por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros."



## **DECRETO Nº 4112/2022**

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

## **DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍQUESE el artículo 2º del Decreto Nº 1142/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 7 de abril del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- PÁGUESE a la Señora Karen AGUILAR, CUIT/CUIL Nº 27-39718196-6 domiciliado en calle Jujuy Nº 1.974 de esta ciudad, hasta la suma mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 44.037,50) durante el período comprendido entre los meses de enero y junio del año 2022, la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 52.845,00) por el período comprendido entre los meses de julio y septiembre del año 2022 y la suma mensual de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 60.771,75), por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros."

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODR GUEZ Subsecretaria de Gobierno a/c Secretar de Gobierno ESTEBAN MART \(\tag{N}\) PIAGGIO
Presidente Municipal